



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A QUIEN CORRESPONDA

EL Suscrito *C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa*, y, con las facultades establecidas en los artículos 67 BIS al 67 BIS E, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, derivado de las reformas publicadas en el decreto número 158, en el Periódico Oficial 081, del Estado de Sinaloa, del 26 de junio de 2017, se **ACUERDA**: determinar la **SUSPENSIÓN DE LABORES JURISDICCIONALES de este Órgano**, a partir del día lunes 23 de marzo al viernes 17 de abril del presente año, por motivo del **COMUNICADO OFICIAL** emitido el día sábado 21 del mes y año en curso, por la C. Lic. María Aurelia Leal López Presidente Municipal de Guasave, Sinaloa, donde se emiten las medidas preventivas determinadas por el Gobierno Federal, que tienen que ver con la contingencia del COVID 19 para todos los habitantes del País, y en lo particular por lo que hace *a la Población en General del Municipio de Guasave*; no sin antes dejar establecido que estaremos desarrollando *actividades de carácter administrativo*, con personal en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Municipio de Guasave, sito **en Blvd. Juan S. Millán y prolongación 20 de Noviembre Zona Industrial, Guasave, Sinaloa.**

Mucho agradeceré las atenciones prestadas al presente

Guasave, Sinaloa, a 23 de marzo de 2020

Atentamente

Juan Ramón Bojórquez Cempoalt
C. Lic. Juan Ramón Bojórquez Cempoalt
Titular del Órgano Interno de Control

c.c.p. archivo.



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

